



Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/18-MAS Abril de 2024

A: Puntos de contacto del Codex

Puntos de contacto de organizaciones internacionales

con condición de observador en el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,

Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre la ratificación de los métodos de análisis solicitada

por el CCSCH, en su séptima reunión, y el CCFO, en su 28.ª reunión, así como de los

criterios de rendimiento para frutas y hortalizas elaboradas

PLAZO: 3 de mayo de 2024

## **ANTECEDENTES**

 Para consultar la información al respecto, véanse los documentos CX/MAS 24/43/3 y CX/MAS 24/43/3 Add.2.

## **SOLICITUD DE OBSERVACIONES**

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar los métodos de análisis presentados para su ratificación por el CCSCH, en su séptima reunión, y el CCFO, en su 28.ª reunión, así como los criterios de rendimiento para frutas y hortalizas elaboradas, que se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <a href="https://ocs.codexalimentarius.org/">https://ocs.codexalimentarius.org/</a>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación. En concreto, se solicita a los miembros y observadores que examinen los apéndices I y II del documento CX/MAS 24/43/3, y el Apéndice I del documento CX/MAS 24/43/3 Add.2, y estudiar si los métodos de análisis y los criterios de rendimiento están listos para su ratificación.

## ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

- 3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
- 4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
- 5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un método o disposición específico o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS.
- 6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <a href="http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/">http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/</a>.
- 7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org